



Municipalidad de La Plata
Concejo Deliberante

Expte 30404.-

La Plata, 14 de Octubre de 1999

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 27, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

9073

ARTICULO 1°.- Designase con el nombre de "DR. ATAULFO PEREZ
----- AZNAR, a la plazoleta ubicada en la intersección de las
calles 5 y 46 con la diagonal 77.

ARTICULO 2°.- El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de
----- un monolito con placa recordatoria, en la que constará el
nombre, número y fecha de promulgación de la presente.

ARTICULO 3°.- Autorízase a los amigos y discípulos del Dr. Ataúlfo Pérez
----- Aznar, a emplazar un busto en la plazoleta, cuyo costo será
solventado por los referidos particulares.

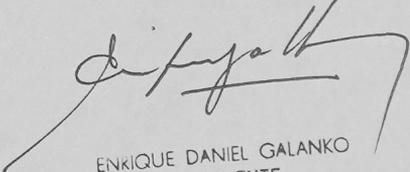
ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se
----- imputará a la Partida correspondiente del Presupuesto
vigente.

ARTICULO 5°.- Exceptúase de lo dispuesto en el Inciso a) del Artículo 1°
----- de la Ordenanza 2280.

ARTICULO 6°.- De forma.

OD/1


JOSE RAMON ARTEAGA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante La Plata

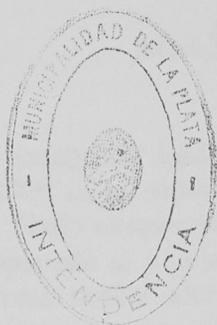

ENRIQUE DANIEL GALANKO
PRESIDENTE
Concejo Deliberante



Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 18 de Octubre de 1999.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,
publíquese y archívese.



Dr. FERNANDO R. KAPPENBACH
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 18 de Octubre de 1999.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número
NUEVE MIL SETENTA Y TRES (9073).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

Dr. JOSE OMAR GRAIANO
Secretario de Gestión Pública